

ANUNCIO

Realizada con fecha 9 de mayo de 2014 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ANIMACIÓN, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y COMEDOR EN VARIOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL PROGRAMA DE CAMPAMENTO URBANO 2014 EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ **PLICA Nº 1 – ARJÉ FORMACIÓN, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Subsanan la declaración presentada de entidades financieras, actualizada a día de hoy, en original o fotocopia compulsada.
- Declaración por la que el licitador se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores, Prevención de Riesgos Laborales y demás normas sobre la materia.

□ **PLICA Nº 2 – MARTÍN CARPIO, S.L.U.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del D.N.I. de quien actúa por representación.
- Copias compulsadas de la Escritura de constitución.
- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la sociedad y Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.
- Acreditar la solvencia económica y financiera mediante Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, en original o fotocopias compulsada.
- Acreditar en la solvencia técnica mediante los documentos señalados en la cláusula 9ª del Pliego de prescripciones técnicas, en original o fotocopias compulsadas.
- Declaración por la que el licitador se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores, Prevención de Riesgos Laborales y demás normas sobre la materia.



- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 300.000 euros.

□ **PLICA Nº 3 – EPSILON SOLUCIONES SOCIOEDUCATIVAS**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Acreditar en la solvencia técnica de las titulaciones del personal de enfermería y cocina, según se describe en la cláusula 9ª del Pliego de prescripciones técnicas, en original o fotocopias compulsadas.

□ **PLICA Nº 4 – DIDAGO OCIO, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación,

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la sociedad y Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.

Para proceder al Bastanteo de Poder deberán aportar copias compulsadas de las Escrituras de poder, de constitución, adaptación, modificación de la Sociedad debidamente inscritas en el Registro Mercantil.

- Acreditar la solvencia económica y financiera mediante Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, en original o fotocopias compulsadas.
- Acreditar la solvencia técnica de las titulaciones del personal de enfermería, así como compulsar toda la documentación.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, **el plazo de tres días, que son el 10, 12 y 13 de mayo**, para que subsanen las deficiencias observadas.

Asimismo, se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el miércoles día 14 de mayo de 2014, a las 12:30 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 9 de mayo de 2013

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a. Jesús García Pérez

